

Estimadas amigas, estimados amigos de la RIS:

Seguimos informándoos de las actividades de la RIS durante el pasado trimestre, así como de las que nos esperan hasta el fin del año. Encontraréis en este boletín además noticias sobre el 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, actuaciones de la AGE respecto de la adjudicación de subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF y el IS y de apoyo a familias ucranianas, la recomendación de la CE sobre rentas mínimas y eventos próximos de interés en los que podéis participar.

Conmemoración del 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

En un acto conjunto, [el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y EAPN-ES han celebrado el 17 octubre el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza](#), después de la presentación en el Congreso de los Diputados el anterior viernes 14 de octubre del [XII Informe sobre el Estado de la Pobreza](#) elaborado por EAPN-ES.

El evento, que tenía como objetivo promover una reflexión sobre cómo abordar la lucha contra la pobreza en el actual contexto socioeconómico de post-pandemia, crisis energética e inflación, ha contado con los testimonios de personas con experiencia en pobreza, representantes del Tercer Sector de Acción Social y del mundo académico y decisores políticos.

El acto se inició con un panel temático sobre políticas en materia de garantía de ingresos, vivienda y suministros básicos, y sobre familia y servicios sociales, moderado por la EAPN, y en el que intervinieron la Universidad Pública de Navarra, Provivienda y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (MDSA2030). Le siguió la proyección del resumen audiovisual del XV Encuentro Estatal de Participación de la EAPN-ES.

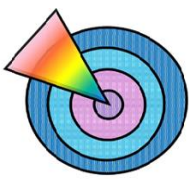
Aprovechando la efeméride, el secretario de Estado de Derechos Sociales quiso recordar a las personas que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social en nuestro país: "(...) la pobreza es la consecuencia de determinadas dinámicas económicas y sociales, y de la ausencia de políticas públicas necesarias".

Los grupos de trabajo GT5 y GT6 han celebrado su cuarta y última sesión

El 3 de noviembre se han reunido en Madrid por cuarta y última vez los grupos de trabajo de la Red de Inclusión Social (la RIS), el [GT5](#), destinado a fomentar proyectos piloto de coordinación entre Empleo y Servicios Sociales, y el [GT6](#), dedicado a la captación de fondos para financiar proyectos y operaciones relacionadas con los objetivos de la RIS. Pronto estará disponible en la web el informe con el contenido de esta cuarta reunión de ambos grupos.

La información sobre las actividades de la RIS está disponible en <http://redinclusion-social.es/que-hace/>





El Gobierno aprueba una ayuda para familias vulnerables de Ucrania de 400 euros más 100 euros por menor al mes”

Prestación económica directa

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, ha aprobado el Real Decreto 673/2022, de 1 de agosto, que regula la concesión directa de **subvenciones a las CCAA para financiar la prestación de una ayuda económica directa destinada a beneficiarios del régimen de Protección Temporal afectados por el conflicto de Ucrania.**

Gracias a esta subvención, de **52,8 millones** de euros, se asignará una ayuda de **400 € al mes para cada adulto proveniente de Ucrania** que cumpla las condiciones estipuladas para recibirla, más **100 € por cada menor** a cargo, y se financiarán los **gastos de gestión** de las autonomías. La prestación mensual para cada persona tendrá un máximo de 6 meses y el periodo de las actuaciones a financiar abarcará desde la entrada en vigor del Real Decreto hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se estima que hay en España **130.000 desplazados de Ucrania** y que la mayoría están empleando **sus propios recursos** o los de sus contactos en España, por lo que **pueden ser usuarios de los recursos del sistema de acogida en el futuro**. Por eso el Gobierno estima necesario establecer un modo de ayudarlos según las **obligaciones legales de acogida y los compromisos políticos** asumidos por España sin ejercer excesiva presión en el sistema de acogida, **que debe seguir amparando a personas solicitantes de protección internacional**, pues estas no han dejado de llegar por la invasión de Ucrania.

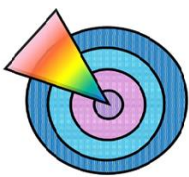
Además, de forma paralela, se mejora también la atención a las necesidades básicas de las familias vulnerables de Ucrania

En la misma reunión, el Consejo de Ministros también ha aprobado el Real Decreto 672/2022 destinado a la concesión directa de **subvenciones a las CCAA y ayuntamientos para fomentar una mejor atención de las necesidades básicas de las personas beneficiarias del régimen de Protección Temporal por el conflicto de Ucrania.** Son 30 millones de euros que se distribuirán entre las entidades beneficiarias basándose en un criterio objetivo, acorde al porcentaje de personas ucranianas registradas entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2022 en el Padrón Municipal en cada territorio (según los datos publicados por el INE) respecto de las registradas en toda España, y siempre y cuando dicho porcentaje supere el 0,5% del total. La subvención se abonará en dos pagos.

Con esta medida el Gobierno financia el **incremento en los gastos corrientes y de personal** que suponen para las administraciones regionales y locales las **prestaciones siguientes**: el refuerzo de los servicios de información para procurar el acceso equitativo de los desplazados a los recursos sociales; los servicios de alojamiento o de manutención a los beneficiarios de protección temporal y los servicios de conciliación, ocio y tiempo libre y de aprendizaje del castellano u otras lenguas oficiales. Serán financiadas con esta subvención las actuaciones realizadas entre el 24 de febrero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

<https://www.inclusion.gob.es/web/guest/w/el-gobierno-aprueba-una-ayuda-para-familias-vulnerables-de-ucrania-de-400-euros-mas-100-euros-por-menor-al-mes>





Propuesta de Recomendación de la Comisión Europea sobre una renta mínima que procure la inclusión activa

El pasado 28 de septiembre, mediante una propuesta de Recomendación, la **Comisión Europea ha pedido a los Estados Miembros que modernicen sus regímenes de renta mínima para cumplir con el compromiso actual de reducir la pobreza y la exclusión social en Europa**. El documento, "[Propuesta de Recomendación del Consejo sobre rentas mínimas que aseguren la inclusión activa](#)", establece la manera en la que los Estados pueden actualizar y optimizar sus mecanismos, como paso clave para reducir los niveles de pobreza y para favorecer la integración en el mercado laboral de aquellas personas que están en situación o en riesgo de exclusión social y que pueden trabajar.

Esta Recomendación aspira a contribuir a **alcanzar el objetivo social de la UE para 2030 de reducir el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión en al menos 15 millones**, tal como se establece en el [Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales](#). También ayudará a los Estados Miembros a conseguir que al menos el **78 % de la población de entre 20 y 64 años tenga un empleo**.

El documento invita a los Estados Miembros a, entre otras cosas, **mejorar tanto la cuantía de la renta mínima como el porcentaje de personas cubiertas por ella**, y ello con **procedimientos más accesibles** y simplificados que los existentes.

Algunas de las recomendaciones incluidas en la propuesta han sido objeto de debate y trabajo en los grupos de trabajo de la Red de Inclusión Social (RIS), tales como:

- favorecer el **acceso** de las personas beneficiarias de rentas mínimas a **mercados de trabajo inclusivos** y su integración progresiva.
- potenciar la **compatibilidad** entre la percepción de **rentas mínimas y el empleo**.
- prestar a las personas beneficiarias un **apoyo individualizado**, que se materialice a través de **itinerarios coordinados entre los servicios sociales y los de empleo**; que comience con una valoración multi-dimensional de las barreras a la inclusión social y al empleo y que sirva para diseñar un plan de inclusión que identifique los servicios que precisa cada persona.
- **reforzar la capacidad operativa de las autoridades** encargadas de las rentas mínimas, así como la de los **servicios de empleo** y la de las **entidades** que ofrecen servicios de **apoyo**. Reforzar también la **coordinación entre ellas**, incluyendo un **intercambio de información**, respetuoso con la protección de datos. Procurar la provisión de servicios integrados.
- procurar el **empoderamiento y la participación de todos los actores relevantes** (en particular los actores regionales, locales, la sociedad civil y la economía social) en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los esquemas de rentas mínimas.
- realizar el **seguimiento continuo** de los **esquemas** de ingresos mínimos, así como de las **políticas** activas de empleo y de los otros servicios a través de indicadores relevantes disponibles.

El informe apuesta, por último, por el refuerzo del aprendizaje mutuo entre organismos y la diseminación de resultados y buenas prácticas, esencia del trabajo de la RIS durante todos estos años.





67 millones de euros adjudicados en la convocatoria estatal del 0,7% a 887 programas de interés social.

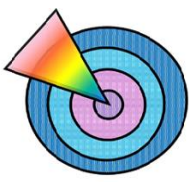
El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 adjudicó en octubre 67 millones de euros a 887 programas de interés social, tras resolver la convocatoria estatal del 0,7%, que se financia con fondos del IRPF, del Impuesto de Sociedades y de las herencias *ab intestato*.

Se han presentado a la convocatoria 1.311 programas (1.247 en 2021), que solicitaron 232 millones de euros (226 millones en 2021).

Estas ayudas son complementarias de las gestionadas por las comunidades y ciudades autónomas, según lo acordado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en su reunión del 18 de junio de 2021. En virtud de este acuerdo, las comunidades y ciudades autónomas gestionarán, durante un periodo de cinco años desde su firma, el 80% de los recursos del 0,7%, mientras que la Administración General del Estado convocará y gestionará el 20% restante.

DISTRIBUCIÓN POR COLECTIVOS	Millones €
DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	4,4
DIVERSIDAD FAMILIAR	2,3
INJUVE	4,1
INSTITUTO DE LAS MUJERES	4,4
VIOLENCIA DE GÉNERO	5,2
IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	1,0
IMSERO	4,1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6,0
PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS	1,8
CONTROL DEL VIH	0,4
PUEBLO GITANO	1,0
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	6,9
INCLUSIÓN SOCIAL	9,5
MIGRACIONES	2,9
TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO	12,9
DIVERSIDAD LGBTIQ	0,4
TOTAL	67,3





Primer Foro Europeo de Empleo y Derechos Sociales

Los días **16 y 17 de noviembre de 2022**, tanto vía online como de manera presencial en el centro de convenciones "The Egg" en Bruselas, va a celebrarse el **Primer Foro Europeo de Empleo y Derechos Sociales**. En él representantes de la Comisión Europea, ministros y académicos, junto con responsables políticos y otros actores involucrados, debatirán los **desafíos** y las oportunidades sociales actuales de la **transición verde**.

El Foro trata de abordar el hecho de que en estos momentos la principal preocupación de las personas en toda la UE sea el coste de la vida, con el suministro de la energía y su creciente coste convirtiéndose en prioridad debido a la guerra en Ucrania. Pero si la Unión Europea quiere cumplir con sus ambiciones climáticas urge una implementación de políticas adecuadas que garanticen que la transición hacia un continente climáticamente neutro sea justa y que todas las personas participen.

El Foro Europeo de Empleo y Derechos Sociales invita a todas las personas que lo deseen a participar en el debate sobre qué políticas deben implementar la Unión Europea y los Estados Miembros para garantizar que la transición verde sea justa y esté llena de oportunidades.

El interesante programa del evento está disponible aquí: <https://www.eusocialforum.eu/eu/programme> y el registro se puede hacer aquí: <https://www.eusocialforum.eu/eu/begin>

31 Congreso Europeo de los Servicios Sociales Los servicios sociales del mañana

El papel de la tecnología en el fomento de la autonomía y la inclusión

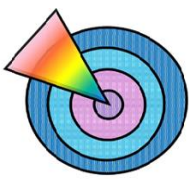
La 31ª edición del Congreso Europeo de los Servicios Sociales (ESSC, por sus siglas en inglés) se celebrará en Malmö (Suecia) del 14 al 16 de junio de 2023.

El ESSC es el evento emblemático anual de European Social Network (ESN), la principal red de servicios sociales públicos en Europa. El ESSC 2023 será el foro donde proveedores de soluciones tecnológicas, investigadores, encargados de la toma de decisiones en autoridades públicas, organizaciones del tercer sector y profesionales de los servicios sociales compartirán e intercambiarán sus conocimientos y experiencia con homólogos de toda Europa y de otras regiones del mundo.

En el ESSC 2023 se analizará cómo los avances tecnológicos pueden ayudar a mejorar la prestación de los servicios sociales simplificando el acceso a la información y su uso compartido, mejorando la coordinación entre los servicios, impulsando la intervención temprana, respaldando la toma de decisiones y fomentando la autonomía y la capacidad de elección de las personas. El congreso destacará la investigación y la práctica en la innovación en los servicios sociales a través de la tecnología; el desarrollo de la TI para la inclusión social, la accesibilidad o la autonomía; mejoras organizativas y del personal o la gestión de los datos para la toma de decisiones.

Las administraciones públicas, universidades y centros de investigación, líderes del sector TIC, entidades del tercer sector y personas emprendedoras pueden presentar ya solicitudes de participación. La fecha límite es el **22 de noviembre** para las propuestas presentadas en francés, español, alemán, italiano y el **29 de noviembre** para las propuestas presentadas en inglés.

Más información en <https://essc-eu.org/105-2/>



Agenda

Reunión de la Comisión Permanente de la RIS: **23 de noviembre**

Reunión del Pleno de la RIS: **19 de diciembre**

Presentación estudio sobre Transmisión intergeneracional de la Pobreza

Solicita información en

redinclusion-social@redinclusion-social.es

redinclusion-social@mdsocialesa2030.gob.es

Mantente informado/a en:

www.redcinclusion-social.es



Informadnos de **noticias de interés para la RIS en vuestras comunidades y ciudades autónomas y entidades** que consideréis susceptibles de ser incluidas en este boletín o en la página web.



RED DE INCLUSIÓN SOCIAL Un paso más en la inclusión social y laboral

LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL – RIS ▾

ACTIVIDADES DE LA RIS ▾

EXPERIENCIAS DESTACADAS

BOLETINES

NOVEDADES

DOCUMENTOS ▾

ENLACES DE INTERÉS

CONTACTO

PORTADA

